



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



ESPAÑA

12305

Año CXLVII

Jueves, 20 de noviembre de 1980

Núm. 269

Deposito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 9.547

GOBIERNO CIVIL
de la provincia de Zaragoza

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la red de suministro de gas natural a Zaragoza y Cuarte de Huerva.

Aprobado por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, con fecha 21 de febrero de 1980, el proyecto de instalaciones correspondientes a la red de distribución de gas natural en los términos municipales de Zaragoza y Cuarte de Huerva; declarada la urgencia en la ocupación mediante acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 3 de mayo de 1980, y la utilidad pública, implícita en la Orden del Ministerio de Industria de 23 de mayo de 1977, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley 152 de 1963, de 2 de diciembre,

Este Gobierno Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados se hubiesen podido omitir en la relación adjunta, deberán acudir personalmente, o bien representados por persona

debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución. Al acto podrán asimismo los interesados comparecer acompañados de sus Peritos y un Notario si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

En el expediente expropiatorio, la «Empresa Nacional del Gas», S. A., asumirá la condición de beneficiaria. Zaragoza, 15 de noviembre de 1980.

El Gobernador civil,
FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

Relación que se cita

**Finca número, titular y domicilio
fecha y hora**

Término municipal de Zaragoza

ANTENA DE MALPICA

Z-ZA-3.12, y 3.12. Ramón Pascual Fontana. Calle Mariano Barbasán, 19. Zaragoza. 5 de diciembre. 9'30.

Z-ZA-3.15. «Vía Augusta», S. A. Apartado de Correos núm. 100 de Zaragoza. 5 de diciembre. 10.

ANILLO Y ANTENA PRINCIPAL

Z-ZA-15.4, 19.11 y 20.9. Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza del Pilar, sin número, Zaragoza. 5 de diciembre. 10'30.

Z-ZA-15.5. «Manufacturas RCT», S. A. Carretera de Castellón, kilómetro 9'600, Zaragoza. 5 de diciembre. 11'30.

Z-ZA-15.5. A. Pardo Falcón. San Juan de la Peña, 184, Zaragoza. 5 de diciembre. 11'30.

SECCION QUINTA

Núm. 9.288

**Excmo. Ayuntamiento
de Zaragoza**

Habiéndose elevado al Excmo. Ayuntamiento, en la sesión plenaria celebrada el día 9 de octubre de 1980, la cuenta general y liquidación del presupuesto extraordinario número 59, confeccionado para ampliación del campo de deportes de La Romareda, se hace público que en cumplimiento de lo determinado en los artículos 790 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, queda expuesto el expediente por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

En el expresado plazo de exposición se hallará de manifiesto dicho expediente a los efectos indicados, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría general.

Zaragoza, 29 de octubre de 1980. — El Alcalde accidental, Juan Monserrat. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 9.289

Habiéndose elevado al Excmo. Ayuntamiento, en la sesión plenaria celebrada el día 9 de octubre de 1980, la cuenta general y liquidación del presupuesto extraordinario número 54, confeccionado para adquisición de inmuebles propiedad del Ejército, se hace público que en cumplimiento de lo determinado en los arts. 790 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, queda expuesto el expediente por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado

este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

En el expresado plazo de exposición se hallará de manifiesto dicho expediente a los efectos indicados, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría general.

Zaragoza, 29 de octubre de 1980. — El Alcalde accidental, Juan Monserrat. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 9.290

Habiéndose elevado al Excmo. Ayuntamiento, en la sesión plenaria celebrada el día 9 de octubre de 1980, la cuenta general y liquidación del presupuesto extraordinario número 47, confeccionado para ejecución de nuevas instalaciones de alumbrado público, se comunica que en cumplimiento de lo determinado en los artículos 790 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, queda expuesto el expediente por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

En el expresado plazo de exposición se hallará de manifiesto dicho expediente a los efectos indicados, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría general.

Zaragoza, 29 de octubre de 1980. — El Alcalde accidental, Juan Monserrat. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 9.291

Habiéndose elevado al Excmo. Ayuntamiento, en la sesión plenaria celebrada el día 9 de octubre de 1980, la cuenta general y liquidación del presupuesto extraordinario número 41, confeccionado para Cuarto Plan de construcciones escolares, se hace público que en cumplimiento de lo determinado en los artículos 790 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, queda expuesto el expediente por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

En el expresado plazo de exposición se hallará de manifiesto dicho expediente a los efectos indicados, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría general.

Zaragoza, 29 de octubre de 1980. — El Alcalde accidental, Juan Monserrat. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 9.292

Habiéndose elevado al Excmo. Ayuntamiento, en la sesión plenaria celebrada el día 9 de octubre de 1980, la cuenta general y liquidación del presupuesto extraordinario número 52, confeccionado para Quinto Plan de construcciones escolares,

se hace público que, en cumplimiento de lo determinado en los artículos 790 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, queda expuesto el expediente por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

En el expresado plazo de exposición se hallará de manifiesto dicho expediente a los efectos indicados, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría general.

Zaragoza, 29 de octubre de 1980. — El Alcalde accidental, Juan Monserrat. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 9.262

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 1980.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las diez y veinticinco horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores: Don Juan Monserrat Mesanza, don Luis Roldán Ibáñez, don Luis García-Nieto Alonso, don Carlos Lahoz Mustienes, don Emilio Eiroa García, don Isabelo Alfonso Forcén Bueno, don José-Luis Martínez Blasco. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente, entrando en el orden del día, se acordó:

Oficial

Aprobar extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el pasado mes de septiembre de 1980.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Economía y Finanzas

Declarar la cancelación del aval bancario constituido por el Banco Español de Crédito a favor de «Zaragoza Urbana», sociedad anónima, para garantizar el pago aplazado del impuesto sobre gastos suentuarios respecto al Hotel Goya.

Propiedades

Aprobar acta de replanteo de las obras de remodelación de la plaza de Nuestra Señora del Portal, realizados por «Firmes y Construcciones Obras Públicas», S. A.

—Conceder a «Fomento de Obras y Construcciones», S. A., una prórroga para finalizar obras de urbanización en calle de nueva apertura para acceso al Alto de Carabinas.

—Adquirir de la firma Aureo-Grab tres placas con el texto que se detalla.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 3, en procedimiento instado por don Julián, don Francisco y don Jesús

Bien Pisa, sobre acción declarativa de propiedad de una parcela en «Vedado», de Villamayor.

—Idem ídem del Juzgado de primera instancia número 1, en procedimiento instado por don Mariano Lostao Almerge, en acción reivindicatoria de una parcela en «Vedado», de Villamayor.

—Desestimar reclamación formulada por don Juan Prats Cortés sobre indemnización de daños y perjuicios causados en vehículo de su propiedad por caída del báculo de una farola en plaza de San Francisco.

—Que a partir de la fecha, las autorizaciones para celebrar actos festivos en los antiguos cuarteles de la ciudad finalicen a las doce de la noche

Régimen Interior

Conceder jubilación forzosa por cumplimiento de edad reglamentaria a don Gerardo Ballesteros Abascal, a don Luis Calonge Ciriano y a don José-Jesús Pueo Pinzano.

—Quedar enterada del acuerdo de la «Municipal» por el que procede abonar a doña María-Pilar, don Enrique, don Luis, doña Carmen y doña Ana Cucalón Barranco, por iguales y quintas partes, la cantidad que se indica, en concepto de haberes devengados y no percibidos por su padre don Enrique Cucalón Tejero.

—Convocatoria y programa para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de cinco plazas de animadores deportivos (técnicos auxiliares de Administración especial).

—Aprobar la relación número 6 de facturas por gastos ocasionados por funcionarios en activo o sus beneficiarios en período de vacaciones, con cargo al Servicio de asistencia médica a funcionarios municipales.

—Aprobar la relación número 9 de ayudas económicas por prótesis a funcionarios en activo con cargo al Servicio de asistencia a los funcionarios municipales.

—Acordar el abono de la cantidad resultante de tratamiento foniatrico realizado a un funcionario.

—Aprobar el abono a Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora del Pilar» por atenciones prestadas.

—Aprobar la relación número 5 de ayudas por prótesis a clases pasivas.

—Aprobar relación número 8 de facturas de establecimientos, facultativos y doctores por diversos servicios prestados al de asistencia médica a funcionarios municipales.

Acción y Promoción Social

Prestar conformidad a la creación de un club municipal de la tercera edad en Juslibol, que se ubicará en el local que se encuentra en la Alcaldía de dicho barrio.

—Rectificar error padecido en acuerdo adoptado por la Comisión municipal Permanente de 29 de julio, relativo al nombre de la adjudicataria del Estudio Social de la Juventud de Zaragoza.

—Adjudicar a «Limpiezas López» los trabajos de limpieza de dos aulas y escaleras anexas de nueva creación del colegio nacional «San Benito».

—Autorizar el gasto importe de la adquisición de escudos con destino a la Delegación municipal de Deportes.

Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Requerir a don Manuel Ruiz Maroto como adjudicatario del puesto 22 para la

venta de helados, sito en paseo de Colón, para que proceda al desplazamiento del mismo, de 10 a 15 metros, fuera de la zona afectada por obras del puente sobre el Canal Imperial.

—Conceder a la empresa «Sistemas de Estructuras», S. A., licencia para el funcionamiento de torre-grúa emplazada en calle Gascón de Gotor, 10 y Sevilla, sin número.

Urbanismo

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Fernando Alfaro Gracia contra acuerdo de fecha 22 de abril de 1980 por el que no se declaró en estado de ruina al mercadillo sito en calle San Lorenzo, 4-6.

—Reiterar a don Felipe Escorihuela Badal el cumplimiento de la condición segunda de la licencia de obras sobre acceso a aparcamientos en paseo de Echeagaray y Caballero, 4-6.

—Conceder licencia de obras para ampliación en barrio de Villamayor, número 69, a petición de don Antonio Oto.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización «El Zorongo», parcela 148, a petición de don Manuel Iatre, y en parcela número 165, a petición de don Joaquín Marcuello.

—Conceder licencia de obras para vivienda en paraje Garrapinillos.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle de polígono «Monsalud», parcela 8, a petición de «Edificios Gracia Benito».

—Conceder licencia de obras para proyecto de ejecución para construcción de edificio en polígono «Monsalud», parcela 6, a petición de herederos de Leandro Sanz.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Reino, Pedro I y calle de nueva apertura, a petición de Ildefonso Soria.

—Cancelar aval bancario constituido para garantizar derechos de licencia a petición de don Arturo Baldellou.

—Conceder transferencia de licencia de obras, a petición de don Mariano Martín Valencia, de edificio en calle Monterde, números 5-7.

—Idem ídem de edificio en calle José Pellicer, 15, a petición de «Construcciones Bilza», S. A.

—Informar a «Inmobiliaria Espuelas», sociedad anónima, en el sentido expuesto en el informe de la sección sobre edificio en calle Nuestra Señora de la Cabeza, número 22.

—Conceder licencia de obras para edificio industrial en parcelas 21, 22 y 25 del polígono industrial de Cogullada, a petición de «Fundiciones Especiales Zaragoza», S. A.

—Devolver aval bancario a don Silvano Rived y requerirle para que solicite certificado de final de obra de edificio sito en calle Torres Quevedo, 17-19.

—Conceder certificado de final de obra, a petición de don Antonio Domingo Muñoz, en calle Salvador Mingujón, 48.

—Incoar expediente de sanción a don Antonio Tesán López, sobre incumplimiento de acuerdo de la Permanente sobre certificado de final de obra.

—Incoar expediente de sanción y advertir el cierre del garaje, caso de no solicitar licencia de instalación en edificio sito en paseo de Ruiseñores, 26, a la Comunidad de propietarios.

—Incoar expediente de sanción sobre certificado de fin de obra de edificio sito

en calle Zorrilla, número, 5 a don Mariano Palacín Calvo.

—Conceder licencia de obras para nave agrícola en barrio de Villamayor, a petición de don David Cacho Alonso.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle León XIII, números 2-4, a petición de don Armando Xifré.

—Idem ídem en Cádiz, 7, a petición de Cafetería Tropicana.

—Idem ídem en avenida de Cataluña, número 326, a petición de don Jesús Espada.

—Idem ídem en Escultor Palao, angular a A. Vicente, a petición de Caja de Ahorros de la Inmaculada.

—Conceder la legalización de las obras realizadas en calle Fray Luis de León, número 9, de construcción de cobertizo, a petición de don Luis A. Val.

—Requerir a don Pascual Gracia Arribabalaga para que proceda a la demolición del cubrimiento total del patio de manzana sito en calle Eva Duarte, números 9-11, e incoar expediente de sanción.

—Requerir a don Jesús Martínez Valero para que proceda a la demolición del cubrimiento parcial del patio de manzana sito en Huesa del Común, números 10 y 12, e incoar expediente de sanción.

—Atender la denuncia de don José Ibarrea Gascón y suspender por cuatro meses la tramitación del expediente de que se trata, advirtiendo a don Jesús Navarro Herrero de la demolición de las obras si no presentare la petición de legalización.

—Prevía declaración de urgencia se aprobó:

Interponer recurso ante la Junta Electoral Provincial contra resolución de la Junta Electoral de Zona en relación con cuestiones previas a la sustitución de doña Isabel Pérez Grasa, como Concejala por el PTA, solicitando al propio tiempo la suspensión de la resolución impugnada.

Seguidamente se acordó a propuesta del señor Alcalde, que por el Ministerio del Interior se dicte resolución en el sentido de si el señor don Francisco Polo y la señora doña Isabel Pérez han causado baja en el partido por el que fueron elegidos para la concejalia de este Ayuntamiento.

Se levantó la sesión a las once y treinta y cinco horas.

Zaragoza, 8 de octubre de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — V.º B.º: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 9.177

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo interior y su acometida subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «General Motors España», S. A.

Domicilio: Zaragoza (Capitán Portolés, núm. 1).

Referencia: AT 229-80.

Emplazamiento: Término municipal de Figueruelas (polígono «Entrerrios», nave 42, de la factoría en construcción de la peticionaria).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 15-0'380-0'220 KV:

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 110 metros de longitud, que arrancará de la línea (para obras de la factoría) de «ERZ».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para obras de la nave 42 de la citada factoría.

Presupuesto: 3.663.161 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.234

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora tipo caseta, prefabricada, y su acometida subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 212-80.

Emplazamiento: Epila (junto a su depósito de aguas).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 10-15-0'380-0'220-0'127 KV.

Acometida: Línea subterránea a 15 KV, denominada acometida a CT depósito de aguas, cable Al, 1 x 95, de 12-15 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico de dicha localidad.

Presupuesto: 2.173.700 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.263

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Luis Carnicer Sebastián.

Domicilio: Ainzón (Cortecillas, sin número).

Referencia: AT 214-80.

Emplazamiento: Ainzón.

Potencia y tensiones: 30 KVA, de 10-15-0'220-0'125 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10-15 KV y 173'36 metros de longitud, que arran-

cará de la línea de «ERZ» Borja-Fuen-
dejalón.

Finalidad de la instalación: Sumi-
nistro de energía eléctrica a la nave
del peticionario.

Presupuesto: 580.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren
afectados podrán examinar el proyec-
to y presentar sus alegaciones, por es-
crito y triplicado, en la Delegación
Provincial del Ministerio de Industria
en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en
el plazo de treinta días, a partir de la
fecha de la publicación de este anun-
cio en el «Boletín Oficial» de la pro-
vincia.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1980.
El Delegado provincial, A. Rodríguez
Bautista.

Núm. 9.266

De acuerdo con el artículo 9.º del
Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octu-
bre, se somete a información pública
el proyecto de la siguiente estación
transformadora y su acometida subte-
rránea, para la que se solicita autori-
zación administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas
de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Mi-
guel, núm. 10).

Referencia: AT 213-80.

Emplazamiento: Villanueva de Gá-
llego (calle General Yagüe).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA,
de 10-15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica subterrá-
nea, trifásica, simple circuito, a 10-15
KV y 400 metros de longitud, que
arrancará de la ET «Renfe».

Finalidad de la instalación: Sumi-
nistrar energía eléctrica en baja ten-
sión.

Presupuesto: 3.098.700 pesetas.

Todos aquellos que se consideren
afectados podrán examinar el proyec-
to y presentar sus alegaciones, por
escrito y triplicado, en la Delegación
Provincial del Ministerio de Industria
en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en
el plazo de treinta días, a partir de
la última fecha de publicación de este
anuncio en el «Boletín Oficial» de la
provincia.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1980.
El Delegado provincial, A. Rodríguez
Bautista.

Núm. 9.267

De acuerdo con el artículo 9.º del
Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octu-
bre, se somete a información pública
el proyecto de la siguiente estación
transformadora subterránea, para la
que se solicita autorización adminis-
trativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas
de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Mi-
guel, núm. 10).

Referencia: AT 216-80.

Emplazamiento: Zaragoza (ávenida
de Navarra, sin número (angular a
calle Torres Quevedo).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA,
de 10-15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender
la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.003.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren
afectados podrán examinar el proyec-
to y presentar sus alegaciones, por es-
crito y triplicado, en la Delegación

Provincial del Ministerio de Industria
en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en
el plazo de treinta días, a partir de la
fecha de la publicación de este anun-
cio en el «Boletín Oficial» de la pro-
vincia.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1980.
El Delegado provincial, A. Rodríguez
Bautista.

Núm. 9.264

Autorización, declaración de utilidad
pública en concreto y aprobación
del proyecto de ejecución de insta-
lación eléctrica de alta tensión de
línea a 15 KV de circunvalación a
Epila (AT 97-80).

Visto el expediente incoado en esta
Delegación Provincial del Ministerio
de Industria a petición de «Eléctricas
Reunidas de Zaragoza», S. A., con do-
micilio en Zaragoza (San Miguel, 10),
solicitando autorización, declaración
en concreto de utilidad pública y apro-
bación del proyecto de ejecución de
línea eléctrica, situada en término mu-
nicipal de Epila, destinada a mejorar
la distribución eléctrica en la zona, y
cumplidos los trámites reglamentarios
ordenados en los capítulos III y IV
del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III
del Decreto 2.619 de 1966, Orden mi-
nisterial de 1.º de febrero de 1968, Ley
de 24 de noviembre de 1939, sobre
ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a pro-
puesta de la Sección correspondiente,
ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de
Zaragoza», S. A., la instalación de re-
ferencia.

Declarar en concreto la utilidad pú-
blica de las instalaciones eléctricas
mencionadas, a los efectos señalados
en la Ley 10 de 1966, sobre expropia-
ción forzosa y sanciones en materia
de instalaciones eléctricas, y su Regla-
mento de aplicación de 20 de octubre
de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de
las instalaciones, cuyas principales ca-
racterísticas son las siguientes:

Origen: ETD 45-15 KV de Epila.

Final: Línea de «ERZ».

Longitud: 1.915'14 metros.

Recorrido: Término municipal de
Epila.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Dos, uno a 45 y otro a
15 KV.

Conductores: Seis de LA-56.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Esta resolución se dicta en las con-
diciones, alcance y limitaciones que
establece el Reglamento de la Ley 10
de 1966, aprobado por Decreto 2.619
de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1980.
El Delegado provincial, A. Rodríguez
Bautista.

Núm. 9.265

Autorización administrativa y aproba-
ción del proyecto de ejecución de
ET 500 KVA y su acometida a 15 KV,
en Luceni (AT 77-80).

Cumplidos los trámites previstos en
el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octu-
bre, sobre autorizaciones de instala-
ciones eléctricas, en el expediente ini-
ciado por «Tuberías y Prefabricados»,
S. A. («Tyspa»), con domicilio en calle

Zurbano, núm. 76, de Madrid-3, para
estación transformadora de tipo inte-
rior y su acometida, situada en Luceni
(camino de las Viñas, sin número),
destinada a suministro de energía eléc-
trica a la fábrica de la peticionaria,
con potencia eléctrica y demás caracte-
rísticas técnicas que se detallan al
final, según proyecto suscrito por el
Ingeniero industrial don José-Carlos
García Pastor, en Zaragoza, el 21 de
marzo de 1980, con presupuesto de
ejecución de 2.383.360 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuer-
do con las facultades que tiene con-
feridas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y apro-
bar el proyecto de ejecución de la
instalación de acuerdo con las siguien-
tes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha
deberá ser de doce meses, a partir de
la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación ten-
drá en cuenta los condicionados esta-
blecidos por los organismos afectados
por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 500 KVA.

Tensiones: 15-0'380-0'220 KV.

Tipo: Interior, montada en una ca-
seta independiente, con seis celdas me-
tálicas y el siguiente aparellaje:

Celda 1 de entrada, con un seccio-
nador tripolar de 630 A y 20 KV y
pararrayos autoválvulas de 5 KA y
18 KV.

Celda 2 de protección general, con
un interruptor automático tripolar
para 630 A y 20 KV, y 500 MVA de
poder de corte.

Celda 3 de medida, con el equipo de
medida en alta tensión.

Celda 4 de salida (futura), con un
seccionador en carga con cuchillas de
puesta a tierra.

Celda 5 de protección del transfor-
mador, con un interruptor automático
tripolar para 630 A y 20 KV, y cartu-
chos fusibles de 15 A.

Celda de transformador, con un
transformador trifásico de 500 KVA,
de 15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea,
trifásica, simple circuito, a 15 KV y
972'6 metros de longitud, que arran-
cará de la línea de «ERZ» Luceni-Bo-
quiñeni y estará formada por tres
conductores de LA-56 sobre apoyos
metálicos.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1980.
El Delegado provincial, A. Rodríguez
Bautista.

Núm. 9.268

Autorización, declaración de utilidad
pública en concreto y aprobación
del proyecto de ejecución de insta-
lación eléctrica de alta tensión de
consolidación de la línea a 30 KV
Quinto de Ebro-Gelsa y sus deriva-
ciones (AT 57-80).

Visto el expediente incoado en esta
Delegación Provincial del Ministerio
de Industria a petición de «Eléctricas
Reunidas de Zaragoza», S. A., con do-
micilio en Zaragoza (San Miguel, 10),
solicitando autorización, declaración
en concreto de utilidad pública y apro-
bación del proyecto de ejecución de
línea eléctrica, situada en los términos

municipales de Quinto de Ebro y Gelsa, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1.º de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Final del doble circuito de 30-15 KV de línea actual Quinto-Gelsa, a la que sustituye.

Final: Apoyo 2 de la derivación a ET núm. 2 de Gelsa y ET «Yesos Alfa», con una derivación del apoyo 9 a ET «Granja El Prado» (76'83 metros); otra del apoyo 22 a ET núm. 1 de Gelsa (75'27 metros), y otra del apoyo 24 a ET fábrica de harinas (675 metros).

Longitud: 4.157'72 metros la línea principal.

Recorrido: Términos municipales de Quinto de Ebro y Gelsa.

Tensión: 30 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-56.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.175

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET 160 KVA y su acometida a 15 KV en Malpica II, Zaragoza (AT 168-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Bihplat», S. A. (Toledo, 28, Zaragoza), para estación transformadora de tipo interior y su acometida aérea y subterránea, situada en Zaragoza (polígono Malpica II, parcela 50, calle F), destinada a suministro de energía eléctrica a la industria del petionario, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por los Peritos industriales don Gerardo Franco y Francisco Tomeo, con presupuesto de ejecución de 1.408.479 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora.

Potencia: 160 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Interior, montada en un armario metálico con cuatro celdas y el siguiente aparellaje:

Celda de entrada, con un seccionador tripolar de 400 A y 24 KV.

Celda de protección, con un interruptor tripolar automático de 630 A y 24 KV con cartuchos fusibles de 25 A. En un armario metálico, en la parte posterior a esta celda, se instalarán los tres pararrayos autoválvulas para 5 KA.

Celda de medida, con el equipo de medida en alta tensión.

Celda de transformador, con un transformador trifásico de 160 KVA de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica, trifásica, simple circuito, a 15 KV que arrancará con un tramo aéreo de 6,8 metros de longitud, derivando de la línea 10 del polígono Malpica II y estará formado por tres conductores de LA-30 sobre apoyos de hormigón. El tramo siguiente subterráneo de 35 metros de longitud hasta la entrada a la ET y estará formado por tres cables de 1 x 95 milímetros cuadrados de Al.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.178

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 25 KVA y su acometida a 10 KV, en término municipal de Erla (AT 172-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Alberto Herranz Estóduo (Reina Mercedes, 9, 9.º A, Madrid) para estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en Erla (carretera Ayerbe - Tudela, punto kilométrico 37, junto al camino de los Paúles), destinada a suministro de energía eléctrica a la granja del petionario, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan según proyecto suscrito por el Perito industrial don José-María Casamayor, en Zaragoza y junio de 1980, con presupuesto de ejecución de pesetas 1.661.218.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora.

Potencia: 25 KVA.

Tensiones: 10-15-0,220-0,127 KV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón y equipada con un transforma-

dor trifásico de 25 KVA de 10-15-0,220-0,127 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 39 metros de longitud, que arrancará de la línea Varluenga-Erla y estará formada por tres conductores de Al-Ac de 31,10 milímetros cuadrados LA-30.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.176

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 160 KVA y su acometida a 15 KVA, en carretera Montañana, 177 (AT 175-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias de Zaragoza (carretera Montañana, número 177, kilómetro 7, Zaragoza), para estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Zaragoza (carretera Montañana, 177, kilómetro 7), destinada a suministro de energía eléctrica a las instalaciones del petionario, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Perito industrial don Martín Gil Landa, en Zaragoza y abril de 1980, con presupuesto de ejecución de 990.905 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora.

Potencia: 160 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 160 KVA de 10-15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10-15 KV y 152,3 metros de longitud, que arrancará de una ET del petionario en la misma finca y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.179

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea a 15 KV de interconexión de las líneas ETD Cariñena-La Almunia y Almonacid-Cosueda (AT 67-80).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), solicitando autorización, declaración en concreto de uti-

lidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica situada en término municipal de Cosuenda, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Línea ETD Cariñena-La Almunia.

Final: Línea Almonacid-Cosuenda.

Longitud: 2.903 metros.

Recorrido: Término municipal de Cosuenda.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-56.

Apoyos: De hormigón.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 3 de noviembre de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.180

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea a 15 KV de interconexión de las líneas Cariñena-La Almunia y Cosuenda-Aguarón, para «ERZ» (AT 66-80).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV, situada en término municipal de Cariñena y Aguaron, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Línea Cariñena-La Almunia.

Final: Línea Cosuenda-Aguarón.

Longitud: 2.736 metros.

Recorrido: Término municipal de Cariñena y Aguaron.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: LA-56.

Apoyos: Hormigón.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 3 de noviembre de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.235

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 25 KVA y su acometida a 13,2 KV en Ejea de los Caballeros (AT 123-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Patricio Navarro López (Mediavilla, 3, 1.º, Ejea de los Caballeros), para estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Ejea de los Caballeros, paraje «Esparteta», kilómetro 35,3 de la C-127 Ejea a Sádaba, destinada a suministro de energía eléctrica a la finca del peticionario, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Juan-Antonio Olaverri Palacios, en Tudela, abril 1980, con presupuesto de ejecución de 489.413 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora.

Potencia: 25 KVA.

Tensiones: 20-13,2-0,220-0,127 KV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA, de 20-13,2-0,220-0,127 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 20-13,2 KV y 56 metros de longitud, que arrancará del apoyo 60 de la línea Ejea-Sádaba y estará formada por tres conductores de LA-56 sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.236

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 160 KVA y acometida a 10 KV para la finca «La Corona», en Fuentes de Ebro (AT 186-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Hermandad de Labradores (plaza de la Iglesia, sin número, Fuentes de Ebro), para estación transformadora de tipo caseta rural y su acometida aérea, situada en término municipal de Fuentes de Ebro, finca «La Corona», próxima al río Ebro, destinada a suministro de energía eléctrica a bombas para elevación de agua para riego, con potencia eléctrica y demás características que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico don Félix Rubio Mateo, en Zaragoza, julio de 1980, con presupuesto de ejecución de 1.000.000 de pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora.

Potencia: 160 KVA.

Tensiones: 10-0,220-0,127 KV.

Tipo: Caseta con dos plantas con el siguiente aparellaje:

Planta superior, seccionador tripolar de cartuchos fusibles de 15 A y pararrayos 200 A y 17,5 KVA y cortacircuitos, con autoválvulas para 5 KV y 13 KV y el equipo de medida en alta tensión.

Planta inferior, interruptor tripolar automático de 400 A y 17,5 KV con cartuchos fusibles de 25 A y un transformador trifásico de 160 KVA, de 10-0,220-0,127 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 150 metros de longitud, que arrancará de una línea propiedad del peticionario y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 9.492

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.300 de 1979, seguido contra don Manuel Pérez Arnauda, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un vehículo marca «Renault 10», matrícula Z-74.395. Valorado en pesetas 40.000.

Tres juegos de llaves, de tubo, plana y estrella curvada, para reparación del automóvil. Valorados en 9.000 pesetas.

Un equipo de chapista, compuesto de palancas, martillo y tas. Valorado en 10.000 pesetas.

Una piedra esmeril. Valorada en 3.000 pesetas.

Dos pistolas de pintar. Valoradas en 4.000 pesetas.

SECCION SEXTA

Núm. 9.225

ARDISA

Ha quedado expuesta al público relación provisional y detallada de los créditos de ingresos y gastos que se presume corresponde ser anulados por rectificación del contraído, al no estar reconocidos de manera expresa, aunque figuran en la relación de deudores y acreedores de resultas de la liquidación del presupuesto ordinario de 1979.

Los interesados podrán hacer valer sus derechos, caso de asistirle, para oponerse a la declaración de anulación que se tramita, presentando el oportuno escrito documentado en las oficinas de este Ayuntamiento, en el plazo de los quince días, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, como establece la Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales.

Ardisa, 5 de noviembre de 1980. — El Alcalde, Francisco Botaya.

Núm. 9.255

BARDALLUR

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el proyecto de abastecimiento de aguas de esta localidad, conjuntamente con el núcleo urbano de Plasencia de Jalón y su barrio de la Venta, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Fausto Comenge Ornat, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría municipal a efectos de reclamaciones.

Bardallur, 6 de noviembre de 1980. — El Alcalde, Simón Galindo Arilla.

Núm. 9.219

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Roque Aragón Sanz ha sido solicitada licencia para instalar en los puestos 8-10 del mercado de Alcántara, de esta ciudad, venta por menor de carne y embutidos y un obrador de chacinería dotado con diversa maquinaria con un total de 4'05 CV.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud, 6 de noviembre de 1980. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 9.251

EJEJA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 28 de octubre de 1980, con el «quorum» preceptivo, aprobó inicialmente el estudio de detalle de ordenación de volúmenes y que se describe en el plano P-4 y que comprende los terrenos incluidos en el Plan general de ordenación urbana vigente calificados como suelo urbano y con zonificación de manzana de doble cunjía, según proyecto visado por el Colegio Oficial de Arquitectos y redactado por el Colegio don Juan P. Santos Santiago.

La manzana en cuestión queda delimitada por la carretera de Ejea a Farasdués, camino de acceso al núcleo de población del barrio de Rivas y dos calles sin abrir, la una perpendicular a la carretera local y que separa la manzana de una zona verde y la otra paralela a la citada carretera y que va de ésta a la calle de entrada al mencionado barrio y que se graña en el plano P-2.

Lo que se publica a los efectos que previene el artículo 140-3 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, quedando el expediente expuesto al público en el Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que pueda ser examinado el estudio de detalle por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Ejea de los Caballeros, 6 de noviembre de 1980. — El Alcalde, Mariano Berges.

Núm. 9.252

EJEJA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de octubre de 1980, con el «quorum» preceptivo, aprobó la modificación del artículo 32 de la Ordenanza del impuesto municipal de gastos suntuarios que grava las consumiciones en los establecimientos, amparada en el Real Decreto de 13 de junio pasado, no considerando gastos suntuarios las consumiciones que correspondan al menú de la casa en restaurantes, al plato combinado de la casa en cafeterías y a los servicios de café, cerveza corriente, bebidas refrescantes y vino común, prestado en toda clase de establecimientos, quedando vigente en lo demás el referido capítulo.

Lo que se publica para general conocimiento, con la advertencia de que el expediente está expuesto al público en Intervención municipal, por plazo de quince días, a los efectos que previene el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo los interesados legítimos podrán formular reclamaciones.

Ejea de los Caballeros, 5 de noviembre de 1980. — El Alcalde, Mariano Berges.

Núm. 9.223

EL BURGO DE EBRO

El Alcalde-Presidente de El Burgo de Ebro;

Hace saber: Que habiendo aprobado la Corporación municipal las Ordenanzas fiscales y sus tarifas para el ejercicio de 1981 que se relacionan a continuación, se hallan de manifiesto al público, con sus correspondientes acuerdos de imposición o modificación, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlas, así como los expedientes respectivos y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la Ley de Régimen Local.

Ordenanzas aprobadas:

Otorgamiento de licencias urbanísticas
Servicio de cementerio.
Servicio de voz pública.

Tasa sobre rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto municipal de circulación.

Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras.

Tasa sobre puestos, barracas, casetas de venta,

Dos instalaciones, una de alumbrado y otra de fuerza industrial, con sus correspondientes contadores y cuadros. Valoradas en 10.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local que emplea el demandado para desarrollar su actividad, sito en el camino de San Babil, de Illueca. Valorado en pesetas 30.000.

Total, 106.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en camino de San Babil, núm. 1, bajo la custodia de don Manuel Pérez Arnauda, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Con relación al derecho de traspaso se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, por plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 12 de noviembre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.441

**Magistratura de Trabajo
número 5****Cédula de citación**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 10.441 de 1980-5, instados por don Manuel Ezquerro Pinilla, contra «Inmobiliaria Gracia Val», S. A., sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 1.º de diciembre de 1980, a las diez y diez horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Inmobiliaria Gracia Val», sociedad anónima, por encontrarse en ignorado paradero, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 8 de noviembre de 1980. El Secretario, (ilegible).

Tasa sobre industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

El Burgo de Ebro a 5 de noviembre de 1980. — El Alcalde-Presidente, Damián Gracia.

Núm. 9.334

JAULIN

Borrador del acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento en noviembre de 1980. — Asisten: El Alcalde, don Alfredo Burillo de Val. Concejales, don Benjamín Ansón Simorte, don Pedro Asensio Alconchel, don Pascual Simorte Paesa, don José-María Villuendas de Val, don José-Luis Villuendas Martín, don Aurelio Navarro de Val. Secretaria, María-Esperanza Jiménez Millán. — En Jaulín a 8 de noviembre de 1980, previa convocatoria practida al efecto, se constituyen en la Casa Consistorial los miembros de la Corporación expresados al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Siendo las dieciocho horas, el señor Alcalde declaró abierta la sesión.

1. Dada lectura al borrador del acta de la sesión anterior, quedó aprobada por unanimidad.

2. Se aprueban los suplementos de crédito por transferencia:

Reducción: 2-25-259.6. Bienestar comunitario en 66.931 pesetas.

1-19-198.5. Pensiones Seguridad Social. Asistencia Social en 53.142 pesetas.

Total: 120.073 pesetas.

Aumento: 1-11-111.1. Servicios generales, retribuciones básicas: 5.573 pesetas.

1-17-171.1. Servicio generales. Personal contratado: 18.500 pesetas.

2-21-211.1. Gastos de oficina: 8.000 pesetas.

2-25-257.6. Vivienda y bienestar comunitario: 88.000 pesetas.

Total: 120.073 pesetas.

Se acuerda asimismo su remisión al Excmo. señor Gobernador civil para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. Por el Interventor, y a solicitud del Presidente, se da a conocer el movimiento de fondos durante el mes de octubre del presente año, referidos al presupuesto ordinario:

Pagos realizados: 97.085 pesetas.

Ingresos: 474.814 pesetas.

Arqueo del mes de octubre: en Caja: 882.393 pesetas.

Comprueban y aprueban por unanimidad las cuentas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Alcalde dio por terminada la sesión a las diecinueve horas del mismo día.

En Jaulín a 8 de noviembre de 1980. El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Alfredo Burillo.

Núm. 9.221

LECIÑENA

Por don Joaquín Fernández Cepero, en nombre y representación de don Antonio Gracia Diestre, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de un disco-bar, con emplazamiento en esta localidad, calle de Urrutia, número 55.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de refe-

rencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Leciñena, 4 de noviembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.344

MAELLA

El Alcalde de esta villa,

Hace saber: Que en sesión ordinaria celebrada por esta Corporación municipal con fecha 31 de octubre del año actual fueron aprobados por unanimidad los siguientes documentos:

1.º Ordenanza fiscal sobre puertas y ventanas que se abran al exterior.

2.º Ordenanza fiscal sobre prestación personal y de transportes.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que dichas Ordenanzas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días hábiles, en que podrán ser examinadas por cuantas personas se hallen interesadas, presentando cuantas reclamaciones crean pertinentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente Ley de Administración Local.

Maella a 3 de noviembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.335

NOVALLAS

La Caja de Ahorros de la Inmaculada solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un tanque de gasoil con destino a la calefacción de viviendas y entidad, en plaza de los Mártires, 17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Novallas a 7 de noviembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.256

PLASENCIA DE JALON

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, el proyecto de abastecimiento de aguas de esta localidad y el barrio de la Venta, conjuntamente con el núcleo urbano de Bardallur, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Fausto Comenge Ornat, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría municipal a efectos de reclamaciones.

Plasencia de Jalón, 6 de noviembre de 1980. — El Alcalde, Gregorio Benedit Martínez.

Núm. 9.226

PUNDELUNA

Ha quedado expuesta al público relación provisional y detallada de los créditos de ingresos y gastos, que se presume corresponde ser anulados por rectificación del contraído, al no estar reconocidos de manera expresa, aunque figuran en la relación de deudores y acreedores

de resultados de la liquidación del presupuesto ordinario de 1979.

Los interesados podrán hacer valer sus derechos, caso de asistirles, para oponerse a la declaración de anulación que se tramita, presentando el oportuno escrito documentado en las oficinas de este Ayuntamiento, en el plazo de los quince días, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, como establece la Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales.

Puendeluna, 4 de noviembre de 1980. El Alcalde, Antonio Gracia.

Núm. 9.228

VALPALMAS

Ha quedado expuesta al público relación provisional y detallada de los créditos de ingresos y gastos que se presume corresponde ser anulados por rectificación del contraído, al no estar reconocidos de manera expresa, aunque figuran en la relación de deudores y acreedores de resultados de la liquidación del presupuesto ordinario de 1979.

Los interesados podrán hacer valer sus derechos, caso de asistirles, para oponerse a la declaración de anulación que se tramita, presentando el oportuno escrito documentado en las oficinas de este Ayuntamiento, en el plazo de los quince días, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, como establece la Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales.

Valpalmas, 1 de noviembre de 1980. — El Alcalde, Ismael Gállego.

Núm. 9.220

VILLANUEVA DE GALLEGO

Habiendo acordado este Ayuntamiento la cesión al Instituto Nacional de la Vivienda, organismo autónomo dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de un solar perteneciente a los bienes propios del municipio, de 6.450 metros cuadrados de superficie, sito en partida de «Las Eras», para promocionar la construcción de cien viviendas de protección oficial, el expediente instruido permanecerá expuesto al público durante quince días hábiles en la Secretaría municipal, a efectos de informaciones y reclamaciones.

Villanueva de Gállego, 6 de noviembre de 1980. — El Alcalde, Tomás Calvo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 9.238

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia núm. 288. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna

Guerrero. Magistrados, don Carlos Lasala Perra y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de octubre de 1980. — Vistos que han sido por esta Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial, los presentes autos de juicio de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Barbastro, ante el que se presentó la demanda en nombre y representación de don Felipe Mesalles Quibus, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Monzón (Huesca), siendo su Procurador ante esta Sala don Miguel Gil Aznar, bajo dirección del Abogado don Luis A. Marín, y dirigiéndose la demanda contra don Ramón Avilés Ruiz, mayor de edad, chapista; contra su esposa, doña Carmen Huertas Olaya, quienes comparecieron ante esta Sala representados por el Procurador don Manuel Sancho Castellano y defendidos por el Abogado don Saturnino Bastué Latorre, y contra don Antonio Novellón Grima, mayor de edad, constructor, y su esposa, doña María-Dolores Casas García, ambos en rebeldía, y siendo todos los citados vecinos de Monzón, teniendo por objeto el juicio la pretensión de resolución de contrato de compraventa de finca y otros extremos...

Fallamos: Que no dando lugar a la presente apelación debemos confirmar y confirmamos plenamente los pronunciamientos arriba transcritos del fallo en la sentencia de la primera instancia de este litigio, y condenamos en las costas de esta apelación al recurrente.

Firme que sea esta sentencia, remítase por testimonio literal al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento. Así por ella, definitivamente juzgando en grado de apelación, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna Guerrero. — Carlos Lasala Perra. — Ricardo Mur Linares.» (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación en forma a los demandados don Antonio Novellón Grima y su esposa, doña María-Dolores Casas García, ambos en rebeldía, y no comparecidos en la apelación, expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Núm. 9.239

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia núm. 290. — Ilmos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Carlos Lasala Perra y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 31 de octubre de 1980. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los presentes autos incidentales, sobre nulidad de cláusula estabilizadora de renta arrendaticia, promovidos por don José-Antonio Rubio Valenzuela, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de esta ciudad, remanente presentado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y dirigido por el Letrado don Enrique Toquero Josa, contra

la entidad mercantil «Inmobiliaria Martín Aznar», S. A., con domicilio social en esta ciudad y en situación legal de rebeldía, actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por el arrendatario demandante contra la sentencia dictada en la primera instancia de este procedimiento...

Fallamos: Que declarando no haber lugar al recurso de apelación interpuesto por don José-Antonio Rubio Valenzuela, contra la sentencia dictada en la primera instancia de este juicio promovido por aquél contra la entidad «Inmobiliaria Martín Aznar», S. A., y con revocación de la sentencia apelada, debemos declarar y declaramos nula la cláusula tercera del contrato arrendaticio, por la que se elevaba automáticamente el precio del arriendo cada año, conforme al índice de vida establecido por el Instituto de Previsión, y por el contrario, se declaran válidos cuantos pagos incrementados se realizara sin protesta previa del arrendatario, sin especial pronunciamiento sobre costas.

A su tiempo, firme esta resolución y con testimonio de la misma, remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna Guerrero. — Carlos Lasala Perra. — Ricardo Mur Linares.»

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación en forma a la entidad «Inmobiliaria Martín Aznar», sociedad anónima, no comparecidos en la apelación, expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Núm. 9.294

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia núm. 294. — Ilmos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Carlos Lasala Perra y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de noviembre de 1980. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, sobre indemnización de daños producidos por culpa extracontractual, promovidos por don Abilio Martínez Rubio y doña Valentina Moros Lario, mayores de edad, cónyuges y vecinos de Tarazona (Zaragoza), representados por el Procurador don Vicente Aranda Gómarra y dirigidos por el Letrado don Daniel Espinosa Cobano, contra don Teófilo Sánchez Zueco, mayor de edad, casado y de la misma vecindad, y contra la entidad «La Unión y el Fénix Español», S. A., con domicilio social en Madrid, representados por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro y dirigidos por el Letrado don Carlos Sánchez Noailles, actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por los demandados contra la

sentencia dictada en la primera instancia de este procedimiento...

Fallamos: Que declarando haber lugar al recurso de apelación interpuesto por don Teófilo Sánchez Zueco, contra la sentencia dictada en la primera instancia de este juicio, y con revocación total de la sentencia apelada, debemos absolver y absolvemos a los demandados recurrentes don Teófilo Sánchez Zueco y la compañía de seguros «La Unión y el Fénix Español», de la demanda contra ellos interpuesta, sin especial pronunciamiento sobre imposición de costas en ambas instancias a ninguna de las partes litigantes.

Y con testimonio de esta resolución remítanse los autos al Juzgado de procedencia para su inmediato cumplimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna Guerrero. — Carlos Lasala Perra. — Ricardo Mur Linares.» (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación en forma a la demandada «La Unión y el Fénix Español», sociedad anónima, no comparecido en la apelación, expido la presente certificación y la firmo con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.416

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de diciembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 79 de 1980, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Laguéns y Pérez», S. A., contra «Aditec», S. L. (plaza del Mercado, 19, bajos, de Valencia), y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión marca «Mercedes», matrícula V-4849-S; en 500.000 pesetas.

Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.458

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de diciembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.461 de 1980, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de «Talleres Navasa», S. A., contra «Nacinsa», haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un vehículo marca «Ford Fiesta», matrícula Z-0205-I; en 200.000 pesetas.

2. Un vehículo marca «Ford Fiesta», matrícula Z-2243-I; en 200.000 pesetas.

3. Un vehículo marca «Ford Fiesta», matrícula Z-4506-K; en 230.000 pesetas.

4. Una camioneta «Avia», matrícula Z-4892-K, de 5.000 kilos de capacidad; en 350.000 pesetas.

5. Una furgoneta marca «Ebro», matrícula Z-9533-I; en 200.000 pesetas.

6. Una grúa marca «Jaso», pintada en color verde; en 300.000 pesetas.

7. Una grúa marca «Potain», pintada en color amarillo; en 300.000 pesetas.

8. Una grúa marca «Comansa»; en 300.000 pesetas.

9. Una grúa marca «Jaso», número J-23-80, del año 1977; en 300.000 pesetas.

Total, 2.380.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.460

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de diciembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, en quiebra, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 1.392 de 1979, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de don Angel Durbán Alepuz, contra don Santiago Gracia Val (Foratata, 1, Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un vehículo marca «Chrysler», automático, matrícula Z-3811-I; en pesetas 425.000.

2. Un televisor en color, «Emerson»; en 70.000 pesetas.

3. Un frigorífico de dos puertas, «Kelvinator»; en 17.000 pesetas.

4. Una lavadora automática, marca «Philips», modelo 634; en 20.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.450

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de diciembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 161 de 1979, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Laminaciones de Lesaca», S. A., contra don Alberto Ochoa Martínez, de Aldeanueva de Ebro, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Una soldadora eléctrica, «Serrá 200», color rojo; tasada en 35.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.454

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de diciembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.590 de 1979, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Sefisa Financiaciones», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un tractor marca «Mc Cormik Internacional», modelo B-614, matrícula HU-9.441, de 44 CV de potencia; tasado en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.464

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de diciembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 603 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Librería General», S. A., contra don Luis Grau Victoria, de Murcia, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: 1. Dos mil ochocientos sesenta volúmenes de «Colección Ebro», de libros clásicos, de la «Librería General»; en 257.000 pesetas.

2. Veintinueve mil volúmenes de cuadernos didácticos, de la «Librería General»; en 203.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti-Línea 98», número 1551075; en 9.000 pesetas.

Total, 469.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.415

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de enero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.297 de 1979, promovido por el Procurador señor Sanagustín, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano», S. A., contra don Jesús-Félix Repiso Díez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos,

sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Mitad indivisa de una tierra en término de Socuéllamos (Ciudad Real) y sitio de «Losilla», de 4 hectáreas 37 áreas 90 centiáreas. Linda: Saliente, con servidumbre; Mediodía, con Ramón Mena y otros; Poniente, con la carretera de Socuéllamos a Bonillo. Tomo 1.766, folio 211, inscripción 2.ª, finca 31.108. Tasada en 175.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de una tierra en el mismo término y sitio, de 35 hectáreas 52 áreas 82 centiáreas. Linda: Norte, con Carmen Alarcón; Saliente, carretera de Socuéllamos a Bonillo, José Piqueras y Segismundo Fernández; Mediodía, Amador Carrasco; Poniente, herederos de Régulo Bonilla y carril del Fraile. Finca 31.110 del mismo tomo, folio 215. Tasada en pesetas 1.421.000.

3. Mitad indivisa de una tierra en el mismo término y sitio, de 8 hectáreas 6 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Angel Bonilla; Saliente, carril de servidumbre; Mediodía, Fidel Rabadán, y Poniente, carretera de Socuéllamos a Bonillo. Finca 31.109 del mismo tomo, folio 213. Tasada en 322.000 pesetas.

4. Mitad indivisa de una tierra en el mismo término y sitio, de 2 hectáreas 49 áreas 99 centiáreas. Linda: al Norte, carril de servidumbre; Saliente, carril del Fraile; Mediodía y Poniente, con Gerardo Torres Filoso. Es la finca registral número 31.111 del mismo tomo, folio 217. Tasada en pesetas 100.000.

5. Mitad indivisa de una tierra en el mismo término y sitio, de 7 hectáreas 45 áreas 32 centiáreas. Linda: al Norte, herederos de Francisco Moreno; Saliente, carril del Fraile; Mediodía, Santiago y Manuel Alarcón, y Poniente, con herederos de Francisco Molina y otros. Finca 31.112 del mismo tomo, folio 219. Tasada en pesetas 300.000.

6. Mitad indivisa de una tierra en el mismo término y sitio, de 3 hectáreas 18 áreas 80 centiáreas. Linda: Saliente, herederos de Francisco García Bellón; Norte, herederos de Francisco Moreno; Mediodía, Julián Priego y otros, y Poniente, carril de servidumbre. Finca 31.113 del mismo tomo, folio 221. Tasada en 125.000 pesetas.

7. Mitad indivisa de tierra en el mismo término y sitio, de 2 hectáreas 38 áreas 73 centiáreas. Linda: Norte, Amador Carrasco; Saliente, viuda de Angel Alarcón; Mediodía, Fidel Rabadán, y Poniente, Gerardo Torres. Finca 31.114 del mismo tomo, folio 223. Tasada en 95.000 pesetas.

8. Mitad indivisa de tierra en el mismo término y lugar, de 1 hectárea 75 áreas 15 centiáreas. Linda: Norte, Benito Alcolea; Sur, Regino García; Este, Francisco Collado, y Oeste, carril de servidumbre. Es la finca número 31.026 del mismo tomo, folio 32. Tasada en 70.000 pesetas.

9. Mitad indivisa de una tierra en el mismo término y lugar, de 6 hectáreas 84 áreas 14 centiáreas. Linda: Norte, Eugenio Cuevas; Sur, Francisco Alcolea; Este, camino del Marcisclo, y Oeste, carril de servidumbre. Es la finca registral número 31.011, tomo 1.762, folio 248, inscripción 2.ª Tasada en 270.000 pesetas.

10. Mitad indivisa de una tierra en el mismo término y lugar, de 2 hectáreas 14 áreas 41 centiáreas. Linda: Saliente, camino de Marcisclo; Mediodía, Fidel Rabadán y otros; Poniente, carril de servidumbre, y Norte, Benito Alcolea. Es la finca número 26.982 del tomo 1.683, folio 93. Tasada en pesetas 85.000.

11. Nuda propiedad de una mitad indivisa de tierra en el mismo término y lugar, de 98 áreas 99 centiáreas. Linda: Norte, Piedad Alcolea; Mediodía, carril de servidumbre; Saliente, camino de Marcisclo, y Poniente, Francisca Alcolea. Finca 30.653 del tomo 1.748, folio 217. Tasada en pesetas 30.000.

12. Nuda propiedad de una mitad indivisa de tierra en el mismo término y lugar, de la misma cabida que la anterior. Linda: Norte, Isidro Padilla; Mediodía, Benito Alcolea; Saliente, camino de Marcisclo, y Poniente, con Fidela Alcolea. Finca 30.654 del mismo tomo, folio 219. Tasada en pesetas 30.000.

13. Mitad indivisa de tierra en el mismo término y lugar, de 1 hectárea 74 áreas 68 centiáreas. Linda: Norte, Benito Alcolea; Mediodía, Piedad Alcolea; Saliente, camino de Marcisclo, y Poniente, con Francisco Collado. Finca 30.655 del mismo tomo, folio 221. Tasada en 70.000 pesetas.

14. Mitad indivisa de tierra en el mismo término y lugar, de 1 hectárea 40 áreas 12 centiáreas. Linda: Norte, Salvador Calero; Mediodía, Eugenio Cuevas; Saliente, camino de Marcisclo, y Poniente, con carril de servidumbre. Finca 30.656 del mismo tomo anterior. Tasada en 56.000 pesetas.

15. Mitad indivisa de tierra en el mismo término y lugar, de 6 hectáreas 40 áreas 74 centiáreas. Linda: Norte, con José Mateo Campos; Sur, con Jesús Plaza Parra; Este, camino de Marcisclo, y Oeste, carril de servidumbre. Tasada en 250.000 pesetas. Total, 3.399.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.449

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 786 de 1979-A, seguido a instancia de Banco de Santander, representado por el Procurador señor Velasco, contra Dolores Adiego Gómez y otros, se anuncia la venta en pública de primera y segunda subastas de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de diciembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera y segunda subasta, será para la primera el de tasación y para la segunda con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes

del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José Otín Fernández y don Ricardo Blesa, con domicilio en calle de la Luz, núm. 2, y Escultor Ramírez, núm. 22, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

En primera subasta los siguientes bienes, que se encuentran en poder de don José Otín Fernández:

1. Un «Seat 124», matrícula Z-93.642, propiedad de doña Dolores Adiego Gómez; valorado en 100.000 pesetas.

2. Un «Seat 1430», con matrícula Z-1333-A, propiedad de doña Dolores Adiego Gómez; valorado en 125.000 pesetas.

En segunda subasta el siguiente bien, encontrándose en poder de don Ricardo Blesa:

Un «Seat 124», matrícula Z-7806-F, propiedad de Francisco-Javier Sierra Adiego; valorado en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.452

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 578 de 1980-C, seguido a instancia de «Banco Atlántico», S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Antonio Artero Fernández, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de enero de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Casa compuesta de planta baja y un piso, con su terreno que la circunda, sita en término de Ronda de Bará, urbanización «Costa Dorada», parcelas 2 y 3 de la manzana C-10 del plano parcelario, de 1.069'80 metros cuadrados. Linda: Norte, con parcela número 1; al Sur, o izquierda, con la parcela número 3, propiedad de «Urbanización Costa Dorada», S. A.; Este o frente, con calle sin nombre, y al Oeste o espalda, con camino. Inscrita

en el Registro de la Propiedad de Vendrell al tomo 658 del archivo, folio 193 del libro 37 de Roda de Bará, finca número 2.956, inscripción 3.ª Valorada en 6.422.040 pesetas.

2. Urbana núm. 30. — Vivienda o piso décimo derecha, tipo A, en undécima planta superior de la casa, en calle Capitán Portolés, núm. 7, de esta ciudad, angular a calle sin nombre (edificio «Imperial»), de 141'93 metros cuadrados de superficie. Linda: derecha entrando, con la parcela 11 de la parcelación; por la izquierda, con la caja y rellano de la escalera, caja de uno de los ascensores y el piso décimo izquierda; por el fondo, calle Capitán Portolés y la calle sin nombre, y por el frente, con el piso décimo izquierda, rellano de la escalera, cajas de uno de los ascensores y de la escalera y el patio de luces posterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de esta capital al tomo 1.113, libro 521 de la sección 1.ª, folio 69, finca 18.613, inscripción 1.ª Valorada en 5.677.200 pesetas.

Dichas dos fincas se hallan inscritas a nombre de doña Delfina Egea Bellido, esposa del demandado.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.451

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.263 de 1980-B, seguido a instancia de «La Papelera Española», S. A., representada por el Procurador señor Puerto Guillén, contra «Nacoral», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de diciembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Félix Ojinaga Goitia, con domicilio en vía de la Hispanidad, números 56-58, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina para inyección de plástico, automática, marca «Imi», modelo 150-300; en 675.000 pesetas.

2. Una máquina para inyección de plástico, automática, marca «Imi», modelo 80-120; en 540.000 pesetas.

Total, 1.215.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.455

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 829 de 1980-B, seguido a instancia de don José-María Sánchez Pardo, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Antonio Artaso Jaca, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de diciembre de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación pericial, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Ejea de los Caballeros (calle Joaquín Costa, números 13-15), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Tres salones completos, referencia 70, modelos 80 y 81, compuestos cada uno de librería, mesa y seis sillas, de la casa «Jopral»; tasados en pesetas 240.000.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.456

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.218 de 1980-C, seguido a instancia de «Curtidos J. Vázquez», S. A., representada por el Procurador señor Velasco, contra don Juan Rubio Rodrigo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de diciembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Esteban Abad Gracia, con domicilio en calle Manuel Lasala, núm. 16, séptimo E, de Zaragoza, donde podrán ser examinados,

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de cortar piel, marca «Atón», modelo 999-G, núm. A-75255; valorada en 400.000 pesetas.

2. Una máquina de cortar piel, marca «Atón», modelo 999-G, sin número; valorada en 400.000 pesetas.

3. Un compresor marca «Josval», de 7'5 CV, con motor calderín y accesorios; valorado en 150.000 pesetas.

4. Una máquina de rebajar piel, marca «Imu», con motor y mesa; valorada en 50.000 pesetas.

5. Una máquina de sacar hormas, marca «Moenus», con motor eléctrico, completa; valorada en 30.000 pesetas.

6. Una cabina de difuminar, con cortina de agua, aspiradores, bomba, motores y accesorios; valorada en pesetas 150.000.

7. Una cabina de difuminar, pequeña, con aspirador eléctrico y accesorios; valorada en 15.000 pesetas.

8. Una máquina de conformar escotes, marca «Redondo»; valorada en 75.000 pesetas.

9. Una máquina de moldear chanclos, marca «Redondo»; valorada en 50.000 pesetas.

10. Una máquina de cepillar, con su motor acoplado; valorada en pesetas 30.000.

11. Una mesa de despacho, metálica, con tres cajones a cada lado; valorada en 5.000 pesetas.

12. Un archivador metálico; valorado en 2.000 pesetas.

13. Dos sillas metálicas; valoradas en 1.000 pesetas.

14. Unos 100 metros de estantería metálica, con distintas alturas de baldas; valorados en 20.000 pesetas.

15. El derecho de traspaso del local que ocupa el demandado en la calle Gómez Soler, núm. 2, propiedad de don José Ortiz de Zárate y Ariola; valorado en 3.000.000 de pesetas.

Total, 4.378.000 pesetas.

En cuanto al derecho de traspaso subastado se advierte que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el demandado.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.376

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 1.254 de 1980-A, seguido a instancia de «Banco Peninsular», S. A., representada por el Procurador señor Poncel, contra José-María Collado Cazaña y otros, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de diciembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Núm. 9.375

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 1.383 de 1980-A, seguido a instancia del Banco Peninsular, representado por el Procurador señor Poncel, contra «Mantermic División C. y T.», S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de diciembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Local a la derecha del portal de la casa, señalado con el número 1, en la planta baja, de unos 92 metros cuadrados, en realidad de 88'90 metros cuadrados. Linda: frente, calle de San Vicente Mártir; derecha entrando, el local número 2; izquierda, zaguán, portal y el cuarto, y espalda, el cuarto y, además, en realidad con el local número 2, con una cuota de participación en el solar y demás cosas de uso o propiedad común del inmueble de 1'31 por 100. Corresponde a una casa en esta ciudad, en la calle San Vicente Mártir, angular a la del General Suiro, núm. 18. Valorado en 5.705.800 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.306

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 386 de 1980-C, seguido a instancia de «Usón», S. A., representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra «Tizasa», S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de diciembre de 1980, a las

diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Manuel Tiestos Narvián, con domicilio en Zaragoza (autovía de Logroño, kilómetro 10), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un puente-grúa sin marca, de 5 toneladas, de fabricación propia; valorado en 200.000 pesetas.

2. Una furgoneta marca «Siata», matrícula Z-0930-C; valorada en pesetas 90.000.

3. Un torno de 2 metros entre puntos, marca «Echeca», núm. 213377; valorado en 60.000 pesetas.

4. Un rodillo de chapa de hasta 8 milímetros, sin marca visible; valorado en 40.000 pesetas.

Total, 390.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.308

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 948 de 1979-B, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por la Procuradora señora Bonilla Paricio, contra don José-María del Río Lorea, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de enero de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Finca en la partida de «La Plana», término municipal de La Muela, urbanización llamada «Alto de La Muela», porción de terreno constituido por la parcela señalada con el número 144-1, sita en la calle número 14, con una extensión superficial de 1.000 metros cuadrados, lindante: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha entrando, con la parcela 143-1; por la izquierda, con las parcelas 146 y 147, y por el frente, con la parcela 144. Valorada en la suma de 1.000.000 de pesetas.

2. Finca en la partida de «La Plana», término municipal de La Muela, urbanización llamada «Alto de La Muela», porción de terreno constituido por la parcela señalada con el núm. 143-1, sita en la calle número 14, con una extensión superficial de 1.000 metros cuadrados, lindante: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha entrando, con la parcela número 142-1; por la izquierda, con la parcela número 144-1, y por el fondo, con la parcela número 143. Valorada en la suma de 1.000.000 de pesetas.

3. Finca urbana, vigésimo quinto. Planta novena, puerta vigésimo segunda, destinada a vivienda; se integra de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina con gas, lavadero y terrazas; ocupa una superficie de 106'04 metros cuadrados, en la que se incluye la de las terrazas; linda: derecha, calle del Río Segarra; izquierda, apartamento vigésimo sexto y rellano de la escalera, y fondo, vuelo de otro inmueble de la sociedad «Comyrsa». Cuota, 2 centésimas y 29 centésimas de otra. El apartamento desdoblado forma parte integrante de un edificio denominado «Torre de l'Alguer», situado en término de Sueca, poblado de Las Palmeras, con fachada principal al paseo de l'Alguer y secundarias a las calles del Río Segarra y del Río Montlleó, sin número de policía en ninguna de ellas, ocupando su solar una superficie de 384'07 metros cuadrados, de los que se hallan edificados 352'42 metros cuadrados. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Urbana. — Piso o vivienda tipo C, situado en la planta tercera, mirando desde la calle Corta, con fachada a la calle Navarro Alcaine; tiene una superficie útil de 94'93 metros cuadrados y construida de 112'69 metros cuadrados. Tiene una cuota de 9'329 por 100 en relación al valor de toda la casa, sita en Ejea de los Caballeros y su calle Corta, angular a la de Navarro Alcaine, sin número de gobierno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea al tomo 716, libro 137, folio 143, finca 13.506. Valorada en pesetas 640.000.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.309

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 952 de 1980-B, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por la Procuradora señora Bonilla Paricio, contra «Construcciones Inmobiliarias Cesaraugusta», sociedad anónima, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de enero de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Urbana. — Piso séptimo, letra C, en la séptima planta de viviendas, de unos 42'70 metros cuadrados de superficie útil. Su cuota de participación es de 0'30 por 100 en la copropiedad de los elementos comunes del inmueble, sito en la calle Vicente Berdusán, números 18-20-22, de Zaragoza. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Zaragoza al tomo 805, libro 98, folio 210, finca 5.699. Tasado en pesetas 304.700.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.310

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 805 de 1979-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra don Francisco-Luis Sierra y otro, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de diciembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso segundo derecha en la segunda planta alzada, número 8 de la rotulación general, con acceso por la escalera primera, con una superficie aproximada de 107'69 metros cuadrados y una cuota de participación en el valor del inmueble de 2'65 por 100. Es parte integrante de un inmueble en la ciudad de Zaragoza, en paseo General Mola, núm. 78 (hoy paseo de Sagasta). Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Zaragoza al tomo 3.324, folio 36, finca 7.887. Valorado en pesetas 3.500.000.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.319

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 996 de 1979-A, seguido a instancia de Francisco Plana Pedrol, representado por el Procurador señor San Pio, contra Amalia Villa Lázaro, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de diciembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se ad-

mitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Campo que se conoce con el nombre de «Cerrado del Mariscal», en término de Quinto de Ebro, que tiene una extensión superficial de 50 hectáreas 3 áreas 51 centiáreas, de las que 8-16-70 hectáreas están dedicadas a cereales de todas clases, remolacha y arroz, y se riegan de la acequia de Quinto de Ebro; 40 hectáreas 86 áreas 81 centiáreas están destinadas a pastoreo. Inscrito al tomo 199, libro 6, folio 165, finca 846. Valorado en pesetas 3.000.000.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.320

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.262 de 1978-C, seguido a instancia de «Banco de Vizcaya», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Mariano Tajada Andrés y doña Ascensión Ubeda Navallas, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de enero de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes muebles se hallan depositados en poder del ejecutado, con domicilio en calle Miguel Servet, 34, bloque I, octavo C, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Los títulos de propiedad de los inmuebles no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina pulidora, marca «Lastur», a rodillo, con motor eléctrico acoplado de 7 HP y otro para el

elevador de 3 HP. Valorada en pesetas 65.000.

2. Local en planta baja, con acceso por el chaflán, de 47'94 metros cuadrados; linda: frente, calle San Roque; derecha entrando, con portal, zaguán y caja de la escalera; izquierda, calle Bolivia y otro local, y espalda, el otro local. Inscrito como finca independiente a favor de doña Ascensión Ubeda Navallas, casada con don Mariano Tajada Andrés. Valorado en 575.280 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.311

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 433 de 1980, seguido a instancia de «Laboratorios Artiach», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra «Labobióticos», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de diciembre de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Sevilla (camino San Rafael, 58), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos máquinas automáticas, llamadas de ampollas, marca «Mariano Bas Madriamilliano»; en 480.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.448

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.055-B de 1978, seguido a instancia de «Calsa», representada por el Procurador señor Juste, contra don Pedro Chica García y don Miguel García Pérez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de diciembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100

del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado don Pedro Chica García, con domicilio en La Línea (calle General Sanjurjo, 25), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una pala cargadora, marca «Calsa», modelo S-1500-A, chasis número LP15-A-276; en 1.750.000 pesetas.

2. Un turismo marca «Chrysler», modelo 2-L, con placa de matrícula CA-2437-G, motor número 1104901, bastidor número B7JA17M202090; en pesetas 385.000.

Total, 2.135.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.457

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 29-B de 1979, seguido a instancia de «Laso», S. L., representada por el Procurador señor Ercilla, contra doña Nieves Velasco Busto, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de diciembre de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Oviedo (calle Muñoz Degraín, 3, y calle Víctor Sáez, 6), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. El derecho de traspaso del local comercial ubicado en los bajos del edificio señalado con el número 3 de la calle Muñoz Degraín, de Oviedo. Dicho local consta de una sola planta, con una superficie aproximada de 45 metros cuadrados, de los cuales 20 metros cuadrados están dedicados a negocio de librería y venta de periódicos y revistas, y el resto a almacén del mismo negocio; el mencionado local es propiedad de don José-María Alvarez. Valorado en 300.000 pesetas.

2. Un televisor marca «Zenith», de 19 pulgadas, en blanco y negro; en 9.000 pesetas.

3. Una lavadora automática, marca «Otsein»; en 12.000 pesetas.

4. Un tresillo tapizado en skai y tela; en 10.000 pesetas.

5. Un frigorífico marca «Edesa»; en 6.000 pesetas.

Total, 337.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.459

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 803-A de 1980, seguido a instancia de «Promociones y Finanzaciones Aída», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra doña Mercedes Joven Marco, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de diciembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca «ITT», en color, de 22 pulgadas; en 45.000 pesetas.

2. Un equipo de música, compuesto de amplificadores y radio-cassette, marca «Graetz», con plato giradiscos marca «Denosón»; en 60.000 pesetas.

3. Un coche marca «Citroën», modelo CX, matrícula Z-4311-L; en pesetas 650.000.

Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.461

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.320-C de 1979, seguido a instancia de don Francisco Sobrino Forcén, representado por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra «Soloru», S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de diciembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de

licitación es el de tasación, y no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión marca «Pegaso», modelo 1083, matrícula Z-3936-E; tasado en pesetas 700.000.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos ochenta. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.463

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 686-A de 1978, seguido a instancia de «Pascor», S. A. (industrias plásticas), representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Francisco Campos Moreno, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de diciembre de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Dos Hermanas (Sevilla), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una furgoneta marca «Sava», matrícula SE-1549-K; en 125.000 pesetas. Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.474

CALATAYUD

Don Luis Fernández Alvarez, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en proveído del día de la

fecha dictado en los autos de mayor cuantía, con embargo preventivo número 7 de 1978, instado por Magin Casany Inglés, en representación de don Manuel Montaña Portalés, representado por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Alvira Zubía, contra don Alfonso Canfrán López, representado por el Procurador don Pascual Casafranca Sada, en reclamación de 811.783'50 pesetas de principal, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a dicho demandado señor Canfrán López:

Solar edificable sito en término de Ariza y su carretera de Madrid a Francia por La Junquera, de 864 metros cuadrados, sin número de gobierno; linda: derecha entrando, calle Nueva; izquierda, Arturo Romero; espalda, acequia y camino. Tasado pericialmente en la cantidad de 475.200 pesetas.

Solar edificable situado en Ariza, en la carretera de Madrid a Francia, sin número de policía, de 300 metros cuadrados, que linda: derecha entrando, Alfonso Canfrán; izquierda y espalda, María-Luz Palacios. Tasado en la cantidad de 165.000 pesetas.

Nave comercial en el paraje del «Molinillo», del término de Ariza, en la margen derecha de la carretera de Madrid a Francia, kilómetro 191'600, destinada a almacén, de 673'92 metros cuadrados de extensión, de la que forma parte la planta sobre ella para usos secundarios, de 55'47 metros cuadrados, y la superficie de solar sin edificar, de 126'08 metros cuadrados, que linda: al Norte, carretera de Madrid a Francia; Este, Alfonso Canfrán; Sur, acequia Molinar, y Oeste, barranco. Tasada en 3.751.000 pesetas.

Edificio situado en Ariza, en la carretera de Madrid, núm. 61, que consta de dos plantas; la planta baja mide 636'84 metros cuadrados y la planta elevada 350 metros cuadrados de superficie. La planta baja está integrada por nave-taller, que ocupa todo su frente, lindante en línea de 30 metros con la carretera de Madrid, y mide una superficie de 580 metros cuadrados; y la planta elevada formada por un piso vivienda en su parte derecha u Oeste, de 150 metros cuadrados de superficie, y por desván de 200 metros cuadrados de extensión en su parte izquierda o Este, ambos con su frente o fachada a la carretera de Madrid. Linda todo ello, que forma una sola finca: por el frente o Norte, con carretera de Madrid; derecha entrando u Oeste, con Alfonso Canfrán; izquierda o Este, con Pascuala Ibáñez, y espalda, con Arturo Romeo y hermanos. Tasado en 2.742.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 19

de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, y se hace saber a los posibles licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; el remate se hará por lotes separados y deberán presentar su documento nacional de identidad.

Calatayud a doce de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Fernández. — El Secretario accidental, Esperanza Soria.

Juzgados de Distrito

Núm. 9.469

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de diciembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 29 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor Magro de Frías, en representación de «Cobre», S. A., contra don Angel Bernál Herrero, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el tipo de licitación será con rebaja del 25 por 100 del avalúo de los bienes embargados, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

- Bienes:
1. Cincuenta anillos de plata, de señora; en 15.000 pesetas.
 2. Cincuenta pares de pendientes de plata; en 15.000 pesetas.
 3. Treinta collares de noventa perlas majóricas; en 12.000 pesetas.
 4. Veinticinco monederos de señora, de piel, marca «Boscal»; en pesetas 6.250.

Total, 48.250 pesetas. Los bienes objeto de embargo y subasta se encuentran en poder de la esposa del demandado, doña Leticia Suárez Monzón, en Las Palmas de Gran Canaria (avenida Alemania, 154, centro comercial «Cita», playa del Inglés).

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas. Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas. Venta de ejemplares sueltos. Número del año corriente: 15 pesetas. Número del año anterior: 25 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones